

a los diez seis últimos días de Junio próximo pasado.  
 Id. del estanco de Bogota y Cantones agregados, del 1/2 por 100 del Administrador, e Interventor deducido de 2.814 pesos 6 reales, valor de las ventas de Bogota y Cantones agregados en el presente mes.  
 Id. por 100 del estanco proveedor de Bogota y Cantones agregados, deducido de dichos 2.814 pesos 6 reales.

Enterado en la Tesoreria provincial por productos de la Renta 3.069. 2  
 Id. de lo cobrado ejecutivamente de deudores a la Renta 53. 1 1/2  
 Id. para pago de sueldos. 622. 5 1/2  
 5.068. 2

**COMPENSACION.**

Cargo	Existencia
Administracion principal de Tabacos Bogota, 31 de Julio de 1833	2.391. 5

Administracion principal de Tabacos Bogota, 31 de Julio de 1833.  
 Visto Bueno. — Guaya. — Tolésforo Sanchez Rendón — Intervine, Manuel Antonio Doroteo.

Estado que manifiesta la entrada i salida de caudales que ha tenido esta Administracion de Recaudacion de Bogota, en todo el mes de Julio de 1833.

**CARGO GENERAL.**

Efectos ultramarinos.	4.729. 2 3/4
Alcabala menor.	1.371. 2
Alcabala de fincas raices.	321. 3/4
Hipotecas i registros.	536. 1 1/2
Producto de papel sellado.	536. 1 1/2
Multas i condenaciones.	115. 1/2
<b>Total.</b>	<b>7.092. 5</b>

**DATA GENERAL.**  
 Seis por ciento del Administrador, en cuya cantidad se incluye el 3 por ciento que se le paga al Secretario municipal por los derechos de registro, hipotecas y alcabalas de fincas raices, el cuatro por ciento al expendidor de papel sellado, el sueldo de los tres oficiales; el de los tres cobradores de las aduanillas, i el de la cochera, el arrendamiento de las piezas de la oficina con los almacenes, las casas de las tres expresadas aduanillas, i todos los demás gastos que tiene que hacer el Administrador.

DEMOSTRACION

### EL CONSTITUCIONAL

#### CONJURACION DEL 23 DE JULIO.

No querriamos recordar el terrible suceso, en que nos encontramos en aquella noche, colocados bajo el puñal de los asesinos i sometidos a la deliberacion de las criminales pasiones de los mas perversos de los hombres: tampoco querriamos titular nuestro articulo con un nombre tan terrible para la humanidad i tan funesto para la inocencia; empero se hace necesario por cuanto que tenemos obligacion de anunciar al pueblo granadino, que el dia 23 del corriente ha entrado a esta capital el terrible suceso de la conjuracion, José Sarda, i cuatro mas que con el nombre de aprendidos en Quebrada Honda, i con el motivo de hacer algunas reflexiones que sirvan para animar el espíritu de insurreccion, i hacer respetar la humanidad i amar la paz pública.

Una conjuracion es la suma total de todos los males físicos, morales i políticos. Se deteriora, el espíritu pierde su entereza, se abate i llega hasta el punto de extrañarse en meditaciones tristes que le descomparten en tales circunstancias, la sensible i delicada mujer está que experimenta miradas de ternura pública i privada se entregan a mil ejemplos de perversidad, como los que se ve-

jeses de familia, omltimos por consideraciones humanitarias, por deslealtad, los que se ven a los ojos de los libertales, decir lo que fueren i lo que son. ¿I cual era el fin de la conjuracion? Destruir el legítimo Gobierno, sustituir la dictadura militar, matar i robar. ¿Cual el pretexto? La defensa de una religion, que ellos ultrajan, i la persecucion de los honrados i laboriosos extranjeros. ¿Cuales sus auxiliadores? Los expulsos i borrados de la lista militar. ¿Cuales sus fautores? Algunos eclesiásticos extraviados i otros que bnd confundido que quiere asesinar i matar que lo alimenta. ¿Apesar de todo esto, no se rebelaron completamente que los pueblos están satisfechos i contentos con la actual administracion, i que no es verdad lo que propalan en contrario algunos desafectos que en la actualidad los conjurados habian encontrado a los recursos inmensos en todos los pueblos por el modo de haberse pronunciado contra el Gobierno.

¿Conocéis a los conjurados! pues escuchad su temblad; i que el imperfecto simulacro que ellos a trazar de lo que nos habria sucedido en la horrible noche del 23 de Julio, i su resultado para haceros amar el Gobierno, i respetar las leyes, estrechar los vinculos de union entre los buenos ciudadanos, i vijilar siempre sobre la conducta de los malvados que quieren robarnos i asesinar a los buenos. En aquella noche debian ver caer el filo del puñal revolucionario sobre las personas, entre las cuales estaban comprendidos los mejores patriotas, i los mas ricos propietarios; porque el fin de la conjuracion era asesinar i robar. Durante la noche se espeso habria sido asesinado puñalado de los brazos de la esposa, i esa, manchado su pecho habria sido testigo de las violencias i de los ultrajes hechos a sus debiles i inocentes hijos. El anciano padre habria presentado su pecho por su hijo defendido, i el uno i el otro asesinado habrian permanecido inseparables. La desolacion, la rapina i la muerte se habrian difundido por todas partes; las casas habrian sido saqueadas, escaldado el tesoro publico, profanados los templos, ultrajadas las matronas, i violadas las virgenes; i cuando el sol hubiera alumbrado en tan sangriento dia, los pobres i los pequeños habrian descubierto sobre la escena al español Sarda, a los Grillos, a los Amayas, a los Arjona, i a los criminal desconocido, que con una arrogancia igual al abanico, por que habian muerto, se habian conplante con los sangrientos cadaveres de un joven virtuoso e ilustrado, alla de pa-

### ALGUNAS PALABRAS DE LA JUVENTUD.

EL ESTADO PA...  
 Nos parece im...  
 de una filosofia reli...  
 nuestra patria la st...  
 danos. Pero sus as...  
 amientos deben ser...  
 caciones de sus te...  
 este momento con...  
 virtuos ordinarios...  
 carrera. Se le dirije...  
 es necesario que...  
 su conducta: se le...  
 conviene que haga...  
 de le vitupera con...  
 cesario decir que est...  
 No se espere lograr...  
 privarse de manifes...  
 taciones. ¿A quien se...  
 imparcial jeneroso...  
 los acontecimientos...  
 los errores i velle par...  
 ¿Quien es mas inter...  
 racion en conocer...  
 turbaciones civiles...  
 tbdavia, a fin de sac...  
 ciones que debe in...  
 ¿Puede pensarse que...  
 se ha hecho i cuanto...  
 testigo frio i impar...  
 están comprometidos...  
 i pues que sus dest...  
 quien podra impedi...  
 se merece con los...  
 Inmensos prog...  
 los ciudadanos de la...  
 antiguo reino: aque...  
 Desde el borde del...  
 coteros i el antiguo...  
 midamos la distancia...  
 diferencia de los t...  
 que reinan hoy en...  
 lices, i por una co...  
 medida mas grande...  
 Pero si detecemos...  
 que no que se ha en...  
 parecido en su rufa...  
 descuido, que ma...  
 para nosotros...  
 el trabajo de hacer...  
 la libertad, que co...

Cont de Ciudad Bogotano 11 (99) 120-2-3  
 129-1-2-3  
 128-1-2-3  
 Bog. ago 11-1833

f-4892

ciento al Expendedor de papel sellado, el dueño de los tres oficiales; el de los tres cobradores de las aduanillas, i el de la cochera; el arrendamiento de las piezas de la oficina con los almacenes; las casas de las tres expresadas aduanillas, i todos los demás gastos que tiene que haber el Administrador.

**DEMOSTRACION.**

Cargo Jefe.	7.002. 5
Data, 6 por 100 del Admor.	425. 4
Existencia.	6.667. 3

Segun se manifiesta de la anterior demostracion, asciende la entrada de caudales que ha tenido esta Administracion de Recaudacion en todo el mes expresado, a la cantidad de siete mil noventa i dos pesos cinco reales i siendo la data de cuatrocientos veinte cinco pesos cuatro cuartillos reales, quedan de existencia seis mil seiscientos sesenta i siete pesos tres cuartillos. Bogota, 9 de Agosto de 1833.  
Vikto Huéno - Cuevo. El Administrador sustituto, Luis Maria Anola.

**TARIFA**

para el Canton de Guaduas.

El Jefe Politico del Canton de Guaduas participa a esta Gobernacion, con fecha 28 del proximo pasado, que "habiéndose reunido el Consejo municipal, i los individuos nombrados para representar el comercio i la agricultura del mencionado Canton, afin de revisar la tarifa de alcabalas, con arreglo a la ley de 27 de mayo no se hiciese innovacion alguna, sino que rijese la misma tarifa que se formó en el año pasado." Bogota, 6 de Agosto de 1833.

De orden de la Gobernacion.

El Secretario,

Pedro Herrera.

**AVISO.**

El Consejo municipal, en cumplimiento del decreto de la Cámara de esta Provincia de 4 de Octubre último, sobre composicion de caminos, i de los artículos 12 i 13 del decreto reglamentario de esta Gobernacion de 28 de Junio del presente año, en ejecucion de aquel, ha acordado se invite al publico, para que los que gusten dirijan sus propuestas al Sr. Jefe Politico, relativas a la construcción de puentes en los puntos de Rio de Canoas, en el Te Tuasacá, i en el del Rio de Fusapanga en el punto del monte que va para aquella Parroquia, todo con arreglo al expresado decreto de la Cámara de esta provincia.

humanidad i amar la paz pública, no se vea... Una conjuración es la suma total de todos los males físicos, morales i políticos, la salud se deteriora, el espíritu pierde su enjambre i se abate i llega hasta el punto de extrañarse en meditaciones tristes que le desconciertan. En tales circunstancias, la sensible i delicada mujer está que expirante a merced de la moral pública i privada se extravía. Viendo tantos ejemplos de perversidad, como los que se cuentan en una conjuración, el corazón humano pierde su sensibilidad en medio de las escenas de horror i de sangre que se le ponen de presente: el orden público desaparece, la propiedad es atacada por todas partes, no hai seguridad individual, cada momento teme el hombre la pérdida de su vida, i destruida enteramente la tranquilidad pública, sumiéndose en las leyes, i solo habla la terrible pasión de las venganzas. He aquí el imperfecto pero terrible cuadro de una revolución que solo tuviera por objeto mudar la forma de un gobierno, estableciendo para construir otro mejor, o el de cambiar de ministros a pretexto de tiranía, para colocar en el trono a otro más humano i prudente, que restableciendo la tranquilidad pública, hiciese renar de nuevo el imperio de la lei.

Esta seria una revolución, i por lo mismo la fuente fecunda de todos los males que quedan indicados; pero una conjuración, que se diferencia mucho de una revolución, i una conjuración como la que debió estallar en la noche del 23 de Julio, ¿quién podrá describirla? ¿Quién podrá trazar el cuadro de tantos horrores, i tantos crímenes, si el pintor no tiene de tanita imaginación?

Un español refugiado en este hospitalario pais, ofendido por la beneficencia del Gobierno, i socorrido por la jenerosidad de los buenos ciudadanos, sin patria i sin amigos, sin esposa i sin hijos queridos, i enemigo irreconciliable por carácter i por inclinacion del país que le haia acogido, ¿no es en verdad el hombre de mejor calculado para jefe de una conjuración? ¿cuales deberían ser sus regimientos? ¿los alcaides i algunos carniceros del barrio de San Victoriano, de la Parroquia de Fontivon, segun parece, alguno de Funza, i ocho o diez de la Villa de Chocotá; hombres estúpidos, sin talentos, i sin moralidad, sin piedad, sin respeto a los derechos, i enteramente de los sentimientos de humanidad, i que en esta vida se habian enterado de verter la sangre de los animales i traficando con su carne; i la historia de todos los tiempos de acuerdo con la práctica, ha demostrado que esta clase de jefes es la mejor calculada para la desolacion i la muerte.

Tales es el jefe de la conjuración, i tales son sus compañeros, que auxiliados por algunos hombres,

ultrajadas las matronas, i violadas las virgenes; i cuando el sol hubiera alumbrado en tan sangriento dia, los pobres i los pequeños hubieran descubierto sobre la escena al español Saridá, a los Grillos, a los Amayas, a los Arjonas, i a tanto criminal desconocido, que con una arrogancia igual al abatimiento por que habian nacido, habian por planta feriz los sangrientos cadáveres; aquí de un joven virtuoso e ilustrado, allá de un patriarca venerable de la independencia de este pais, aquí el de un valiente guerrero coronado con los laureles de 23 años de sacrificios, allá el de un virtuoso i honrado padre de familia que habia conseguido su fortuna con el sudor de su frente i con el trabajo de sus manos; i entrecruzados con los despojos de los muertos, ganados en la rapina, habrian insultado al indigente, burlandose del afligido i dictado terribles lecciones de impureza i de disolucion. La fe pública habria desaparecido para siempre, i destruido el honor nacional; esta tierra que en dias gloriosos se conquistó su independencia, i dio la libertad a una República amiga i aliada, habria sido rayada del catálogo de las naciones políticas del Globo.

La Divina Providencia nos ha salvado de tan terribles males; i ahora solo se trata de castigar a los culpables, tanto por lo que hicieron, quanto por lo que intentaron ejecutar. Suplicamos con encarecimiento a las autoridades encargadas de administrar justicia, que la administren pronta e imparcialmente; que el ciudadano inocente sea cuales fueren sus opiniones, goze con seguridad en el seno de su familia de la paz i tranquilidad que le proporciona el Gobierno constitucional. Los gorriones liberales no aman la venganza ni se complacen en la persecucion del debil i del inocente; porque mas bien los sufrimientos i persecuciones que han experimentado i la desgracia que ahora lamentan con lo pérdida de un amigo i compañero, débense atribuir a su jenerosidad i beneficencia; para con sus enemigos. Si alguno de estos ha perecido de un modo singular, no debe atribuirse ni a las pasiones ni a obra de los hombres, sino a la fuerza irrevocable del destino decretado por la Providencia; porque como dice Platon, la pena sigue siempre de cerca a la maldad; i Hesiodo dice aun que nacia con ella, i que jamás la lejaba. Por último, concluimos exitando la virtud i actividad del Gobierno; pues aun todavia no se han descubierto los jermenes del mal, de esta conjuración puede decirse lo mismo que lección Salustio de Catilina: *Erant, praeterea, participes nobiles, quas magis dominatio, quam deservitabantur, quam inopiam aut alia necessitudo.*

pero si el mismo camino que se ha emprendido en su ruta, descubrirá que más allá de los límites pesados; i para nosotros el trabajo de hacer la libertad, que como piensa abundantemente haberse para establecer un haz, las victimas todos los favores, todas las tristezas, hasta la de la ocupacion jamos reunido, aquellos dolores, no cipios no fueren puros, i agrados desordenados. A nosotros todos por los dias. A nosotros todos principios por los sobre los cadáveres, así todas nuestras pelo i de entenebre de los sepulcros. Desgraciados virtudes, de tanta de dejamos perecer des hombres, mas para los hijos del su libertad sobre de la virtud. Ecu un asilo i un santuario, se purifica. Han encontrado un solo control, castiga i eternas. Pero, con vez a la posteridad, oprimos la luz de la que inalterable jeneracion sin que en los primeros mismo tiempo. Muchos tan que. Que hombre esperar, lo que amhos, sentidos melitan, los luce se, aunque los partes, en todas dades, i se propinven a se examen extien